

VI FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO MARGARITA 2013

REGLAMENTO DEL FESTIVAL

Primero: Objetivo.

El Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita tiene como objetivos incentivar, promover y difundir la producción cinematográfica venezolana, latinoamericana y del Caribe, reconocer el trabajo de los profesionales por su contribución al fortalecimiento de la industria del cine e impulsar la labor de los nuevos realizadores.

El Festival es organizado por la Plataforma del Cine y Medios Audiovisuales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de la Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films.

Segundo: Lugar y Fecha.

El Festival tendrá como sede la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, en la República Bolivariana de Venezuela, y se celebrará del 10 al 17 de octubre de 2013.

Tercero: Secciones de Competencia.

El Festival contará con cuatro (4) secciones oficiales de competencia:

I - Sección Latinoamericana y Caribeña.

a) Categoría Ópera Prima Valentín Malaver Largometraje de Ficción: La convocatoria está abierta a películas de largometraje de producción latinoamericana y del Caribe, incluyendo Venezuela, que posean una duración superior a los 70 minutos, cuyo género sea de ficción, en soporte original cine (35mm) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento; y que sea la Ópera Prima (primera o segunda obra) de su Director(a).

b) Categoría Ópera Prima Largometraje Documental: La convocatoria está abierta a películas de largometraje de producción latinoamericana y del Caribe, incluyendo Venezuela, que posean una duración superior a los 70 minutos, cuyo género sea documental, en soporte original cine (35mm) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento; y que sea la Ópera Prima (primera o segunda obra) de su Director(a).

c) Categoría Cortometraje o Mediometrage de Animación: La convocatoria está abierta a películas de cortometraje o mediometrage de producción latinoamericana y caribeña, incluyendo Venezuela, que posean una duración inferior a 70 minutos, cuyo género sea animación, en soporte original cine (35mm) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento.

d) Categoría Infantil Concurso Mis Primeros Pies-cesitos.

Este concurso tiene como objetivo involucrar en el mundo audiovisual a los niños y niñas en edad escolar (entre 7 y 12 años) e incentivarlos a que presenten, en forma individual o colectiva, un video representativo de una tradición o costumbre de su región. Para mayor información e inscripciones ver el Reglamento correspondiente.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



II - Sección Cine Venezolano.

a) Categoría Largometraje de Ficción: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración superior a 70 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea la ficción, que estén en soporte original cine (35mm) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento. En los casos de obras donde Venezuela sea coproductora minoritaria, sólo podrán participar las películas cuyo Director o Directora sea venezolano(a).

b) Categoría Largometraje Documental: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración superior a 70 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea documental, en soporte original cine (35mm) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento. En los casos de obras donde Venezuela sea coproductora minoritaria, sólo podrán participar aquellas películas cuyo Director o Directora sea venezolano(a).

c) Categoría Mediometrage de Ficción: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración superior a 30 minutos e inferior a 70 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea la ficción, en soporte original cine o video. El formato aceptado para la exhibición será en soporte de media electrónica (Archivos de Video HD - 1080) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento.

d) Categoría Mediometrage Documental: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración superior a 30 minutos e inferior a 70 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea el documental, en soporte original cine o video. El formato aceptado para la exhibición será en soporte de media electrónica (Archivos de Video HD - 1080) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento.

e) Categoría Cortometraje de Ficción: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración inferior a 30 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea la ficción, en soporte original cine o video. El formato aceptado para la exhibición será en soporte de media electrónica (Archivos de Video HD - 1080) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento.

f) Categoría Cortometraje Documental: El Festival aceptará producciones venezolanas que posean una duración inferior a 30 minutos, considerando para competencia sólo aquellas cuyo género sea el documental, en soporte original cine o video. El formato aceptado para la exhibición será en soporte de media electrónica (Archivos de Video HD - 1080) o paquete de cine digital (DCP), siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Medios y Estándares, anexa al presente Reglamento.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



III - Sección Cine y Video Comunitario Nacional.

Concurso Nacional de Cine y Video Comunitario: El objetivo de esta Sección es incentivar la producción y la difusión de la obra audiovisual realizada por individuos o por colectivos cuyas obras representen una visión que refleje lo cotidiano de las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de su comunidad. Para mayor información e inscripciones ver el Reglamento correspondiente.

IV – Sección Construyendo Sueños

a) Clínica de Guiones Rodolfo Santana: La convocatoria para la Clínica tiene como finalidad ofrecer a aquellos guionistas previamente seleccionados, un asesoramiento por parte de profesionales de la industria audiovisual para el desarrollo de sus guiones. Está dirigido a operaprimistas (primera o segunda obra) latinoamericanos y caribeños con guiones en proceso de escritura. Ver el Reglamento correspondiente para más información (Latinoamérica, Caribe y Venezuela)

b) Premio Octavio Getino de Investigación sobre el Espacio Audiovisual de América Latina y el Caribe: Su objetivo es incentivar el estudio y difusión de temas prioritarios y de actualidad del espacio audiovisual latinoamericano y caribeño, contribuyendo a la producción de conocimientos desde una perspectiva crítica y reforzar la articulación entre proyectos de investigación que, desde una perspectiva regional, aporten a la formulación de políticas y estrategias en beneficio del desarrollo del sector.
Para mayor información ver el Reglamento correspondiente.

Cuarto: Premios.

Consistirán en la entrega de la estatuilla El Pelicano, y de los siguientes premios en metálico:

- Premio Valentín Malaver al Mejor Largometraje de Ficción Ópera Prima Latinoamericana y Caribeña: US\$ 10.000
- Premio al Mejor Largometraje Documental Ópera Prima Latinoamericana y Caribeña: US\$ 10.000
- Premio al Mejor Corto o Mediometrage Animación Latinoamericano y Caribeño: US\$ 5.000
- Premio al Mejor Largometraje de Ficción Venezolano: Bs. 40.000
- Premio al Mejor Largometraje Documental Venezolano: Bs. 40.000
- Premio al Mejor Mediometrage de Ficción Venezolano: Bs. 20.000
- Premio al Mejor Mediometrage Documental Venezolano: Bs. 20.000
- Premio al Mejor Cortometraje de Ficción Venezolano: Bs. 20.000
- Premio al Mejor Cortometraje Documental Venezolano: Bs. 20.000
- Premio del Público al Mejor Largometraje (se incluyen las óperas primas de ficción y de documental, así como los largometrajes ficción y documental venezolanos): US\$ 5.000

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



- Premios a las Mejores Películas Comunitarias.
- Premios a la Categoría Infantil Mis Primeros Pies-cesitos
- Premio Octavio Getino de Investigación sobre el Espacio Audiovisual de América Latina y el Caribe.
- Selección de aspirantes a la Clínica de Guiones Rodolfo Santana.
Ver el Reglamento correspondiente a cada una de estas Secciones.
- Premio de la Federación de Escuelas de la Imagen y Sonido de América Latina – FEISAL, el cual consiste en trofeo y certificado a la obra documental de largometraje o mediometrage de un realizador o realizadora de hasta 35 años de edad. Este premio persigue estimular y apoyar la carrera audiovisual de noveles realizadores (as).
- Premio de la Federación de Escuelas de la Imagen y Sonido de América Latina - FEISAL de Estímulo a la Formación. (ver Reglamento del Concurso Nacional de Cine y Video Comunitario).

Los premios en metálico se entregarán al Director o a la Directora de la obra, según lo indicado en la planilla de inscripción.

El pago de los premios en moneda extranjera tienen un tiempo administrativo para su ejecución de aproximadamente cuatro (4) meses. En caso que la película ganadora sea venezolana, el pago se realizará en el equivalente en moneda nacional, al cambio oficial.

El Premio del Público se realiza por votación directa de los espectadores a nivel nacional en las sedes y subsedes donde se exhibirán las categorías “Óperas Primas Latinoamericanas y Caribeñas”, y “Largometrajes venezolanos”.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Quinto: Participantes.

En el VI Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita 2013, solo podrán participar las producciones cuya fecha de terminación sea posterior al 1° de enero de 2012, y que no hayan sido postuladas en ninguna de las secciones en competencia de ediciones anteriores del Festival.

Sexto: Inscripción.

Para participar en el VI Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita 2013, las películas deberán inscribirse ante la organización del mismo a partir de la publicación de esta Convocatoria, a solicitud de sus productores o de aquellos que posean los derechos de la obra. Para inscribirse es indispensable entregar en persona o remitir por servicio de mensajería privada antes del 7 de junio de 2013, la siguiente documentación:

1. Planilla de inscripción debidamente llenada y firmada, la cual se puede obtener en la página Web del festival o de las instituciones de la Plataforma Cine y Medios Audiovisuales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
2. Cuatro (4) DVD-Vídeo en norma NTSC, con la versión definitiva de la película (sin zona) para su consideración por parte del Comité de Selección.
3. Un (1) DVD-Vídeo en norma NTSC, con un trailer de 3 a 5 minutos de duración.
4. Un (1) CD-data que contenga la fotografía del director a 300 DPI como mínimo; cinco fotos fijas de la película a 300 DPI como mínimo; breve reseña curricular del director: de un máximo de 3 párrafos de 4 líneas para su biografía y un máximo de ½ hoja tamaño carta para su filmografía y la sinopsis de la obra cinematográfica.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



5. Adicionalmente se aceptará un EPK (kit de prensa digital) con este tipo de información.
6. Copia del certificado de origen o documento equivalente, si son obras extranjeras.
7. Copia del Registro Nacional de Cinematografía, si son obras venezolanas. Este requisito es indispensable para que puedan participar en el Festival.

El material deberá ser enviado a la siguiente dirección:

Distribuidora Amazonia Films.
Coordinación de Festivales.
Urb. Campo Claro, Primera Avenida, Quinta No. 1-19.
Caracas 1071. Venezuela.
Telf. (+58-212) 234.9569 - 238.8684 / 1874 / 7405.

Séptimo: Recaudos incompletos.

La organización del Festival no remitirá para la consideración del Comité de Selección aquellas películas que tengan los recaudos incompletos.

Octavo: Nacionalidad.

La nacionalidad de una película se determinará con su certificado de origen o un documento equivalente expedido por la autoridad cinematográfica del país correspondiente.

En la competencia de la categoría Ópera Prima, se considerarán las películas cuyo país de producción sea de Latinoamérica y del Caribe. En el caso de coproducciones, deberán optar por representar a uno sólo de los países productores.

Noveno: Óperas Primas venezolanas.

En el caso de las Óperas Primas venezolanas es potestad del productor o de aquellos que posean los derechos de la obra, si la inscribe en la Sección Latinoamericana y Caribeña o en la Sección Cine venezolano en las categorías largometraje ficción o documental, donde participarán en igual de condiciones con las obras de experimentados.

Décimo: Copias enviadas.

Todas las copias enviadas al Festival para su consideración por parte del Comité de Selección pasarán a formar parte del archivo fílmico de la organización del Festival.

Décimo Primero: Limitaciones de participación.

No podrán participar en el Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño las películas que hubiesen concursado en ediciones anteriores del Festival, aquellas que hayan sido postuladas y no fuesen seleccionadas, ni tampoco aquellas obras que hayan participado en la categoría de Cine y Video Comunitario. La organización del Festival no aceptará películas inconclusas ni tampoco institucionales. Igualmente, no se aceptará que un mismo productor o director inscriba dos películas en una misma categoría.

Décimo Segundo: Premiación y menciones.

No existirá el otorgamiento de premios "ex a quo" en ninguno de los casos y no habrá menciones especiales por parte del Jurado.

Décimo Tercero: Distribución.

La Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films tendrá la primera opción para la adquisición de los derechos de distribución y explotación en las ventanas de cinemática, video y televisión abierta, de las obras cinematográficas ganadoras en cada categoría. Será por un período de cinco (5) años y exclusivamente para el territorio venezolano.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Décimo Cuarto: Comité de Selección.

El Comité de Selección estará conformado por destacados profesionales de la cinematografía nacional e internacional, quienes decidirán las películas que participarán en cada categoría. Las decisiones de este Comité son inapelables.

Décimo Quinto: Jurados de Competencia.

Estarán conformados por personalidades nacionales e internacionales de renombre en el campo cinematográfico o del quehacer cultural, quienes decidirán las películas ganadoras. No podrán formar parte del Jurado personas involucradas en la producción o promoción de alguna de las películas en competencia. Las decisiones de los jurados de las diferentes secciones en concurso son inapelables.

Décimo Sexto: Subtítulos.

Las copias de las películas seleccionadas habladas en idioma diferente al español deberán estar dobladas o poseer los respectivos subtítulos en este idioma, caso contrario no entrarán en competencia.

Décimo Séptimo: Películas seleccionadas.

Los organizadores se comunicarán con los postulantes informándoles sobre la aceptación o no de su película para participar en el Festival. Las copias de proyección de las películas seleccionadas por el Comité de Selección deberán ser enviadas antes del 15 de agosto de 2013 a las oficinas de Amazonia Films.

Décimo Octavo: Cumplimiento de normas y estándares.

Al momento de recibir las copias de proyección, la organización del Festival verificará que las mismas cumplan con las normas y estándares de los formatos exigidos en este Reglamento. Aquellas que no cumplan estas estipulaciones serán devueltas a sus postulantes y estos dispondrán de cinco (5) días hábiles para enviar una nueva copia, a partir de la fecha de notificación de las condiciones de éstas.

Décimo Noveno: Costos de envío.

El costo de envío del material para la selección correrá a cargo de los postulantes. Se recomienda el uso de correo privado, no se aceptan envíos hechos por correo ordinario.

En la guía de envío deberán declarar para la copia en 35mm: "SOLO PARA FINES CULTURALES, SIN VALOR COMERCIAL", con un valor aduanal inferior a cien dólares estadounidenses (US\$ 100) y para la copia en video diez dólares estadounidenses (US\$ 10). No se aceptarán postulaciones que lleguen en fecha posterior al 7 de junio de 2013.

Los costos de envío de las películas a la organización del Festival correrán por cuenta de los Realizadores/Productores de las mismas.

Vigésimo: No retiro de las películas en competencia.

Las películas inscritas y seleccionadas para participar en el Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño de Margarita no podrán ser retiradas del concurso.

Vigésimo Primero: Exhibición no comercial.

La organización del Festival tendrá la potestad de realizar u organizar Muestras con las películas ganadoras, durante y posterior a la fecha de realización del Festival en territorio venezolano. A tal efecto hará las notificaciones correspondientes a los autores de las obras.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Vigésimo Segundo: Muestras de Extensión Cultural.

Las películas participantes del Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño, podrán ser exhibidas en Muestras de Extensión Cultural, no lucrativas. En ese sentido, los autores o titulares de derechos de explotación de las Obras Cinematográficas en competencia, reconocen y aceptan que la Organización del Festival de Cine Latinoamericano y Caribeño tendrá la facultad de exhibir la película en territorio venezolano y/o extranjero, durante y posterior al período de realización de dicho Festival, siempre que dicha exhibición no vaya en perjuicio de su explotación comercial. A tal efecto, la Organización del festival informará al autor de la Obra sobre la exhibición sin fines de lucro que se tenga pautada con al menos diez (10) días de anticipación.

Vigésimo Tercero: Devolución de películas.

Las copias en celuloide y en digital de las películas seleccionadas y exhibidas en el Festival las podrán recoger sus autores en la sede de la organización, o bien se devolverán al destinatario a la dirección que previamente se hubiere indicado. De no existir este dato, se enviará a la empresa productora. El Festival cubrirá los costos de devolución de las películas.

Vigésimo Cuarto: Seguro.

El Festival cubrirá el seguro de las copias de las obras seleccionadas desde su recepción en las oficinas de la Coordinación de Festivales de Amazonia Films, hasta su devolución. En caso de incendio, robo, daño, destrucción o extravío de una copia durante el evento, el festival sólo cubrirá el costo de la copia nueva según las tarifas vigentes en los laboratorios venezolanos para el tiraje de una copia estándar. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamo será de treinta (30) días a partir de la fecha de devolución.

Vigésimo Quinto: Inscripción y acceso del público.

La inscripción de las obras y las entradas para la asistencia del público a todas las actividades del Festival serán gratuitas.

Vigésimo Sexto: Programación.

La organización del Festival establecerá el orden, fecha y lugar de exhibición de las películas concursantes. Asimismo, se reservará el derecho de proyectarlas durante las fechas del Festival en cualquiera de sus sedes en la isla de Margarita y/o en cualquier sala de la Red de Salas Regionales de la Fundación Cinemateca Nacional. El Festival se reserva el derecho de realizar proyecciones no comerciales en las sedes o subsedes que se considere conveniente en el territorio venezolano.

Vigésimo Séptimo: Aceptación del Reglamento.

La participación en el Festival supone la plena aceptación de este Reglamento. Su interpretación será competencia de la Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films.

Vigésimo Octavo: Información adicional.

Para cualquier otra información adicional que se requiera, favor remitirse a las direcciones electrónicas citadas a pie de página.

Vigésimo Noveno: Reserva de derechos.

El comité organizador del Festival se reserva el derecho de aceptar trabajos que no estén sujetos a la normativa presente. Igualmente, se reserva el derecho de hacer modificaciones a este Reglamento para futuras ediciones, de ser ello necesario.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Guía de Medios y Estándares

Este año, el Festival de Cine de Latinoamérica y el Caribe de Margarita será presentado en formato final DCP principalmente. Por lo que estamos solicitando el material ya en contenido como DCP o en DCDM (Digital Cinema Distribution Master) por lo que le pedimos poner cuidado a la documentación que enseguida presentamos y a nuestro glosario. Es menester que los creadores comuniquen estos datos al personal técnico de copiado y masterización. También requeriremos que incluyan de su obra una copia en formato de archivo de video de consumo para las copias a las salas alternas siguiendo las especificaciones de más adelante. Todas las imágenes de origen digital deben ser entregadas en data precisa respecto a: Espacio de Color (Color space), profundidad de bit y gamma.

Guiatura para la suscripción de formatos en DCP

Entrega en DCP (Digital Content Package) Académico

- El participante debe distribuir un paquete DCP bajo el estándar establecido por SMPTE o el formato InterOP e indicarlo en el registro.
- En ningún caso, el video contenido debe ser MPEG2. Siempre en MXF (MJPEG2000). Igualmente, no se aceptan obras en aspecto anamórfico.
- En estos casos sólo se aceptará originales en 24 cps.
- Pueden incluir las curva de corrección (3D LUT) con la que ha calibrado su master si no la ha incluido al crear el DCP
- Indique en cuántos rollos – reels – está separado su DCP y cuantas composiciones incluye.
- Nombre el DCP según la estandarización para tal fin: <http://digitalcinemanamingconvention.com>
- No agregue protección KDM. El Festival se encargará de hacerlo para máxima compatibilidad.
- Resoluciones aceptadas:
 - 1.85 (Flat): 1998x836 (Ajustado a 1998x1080)
 - 2.39 (Scope): 1588x858 (Ajustado a 2048x858)
 - Completa (Full): 2048x1080

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Entrega en DCDM o Digital Cinema Distribution Master

En caso que el creador no esté en capacidad de generar DCP, EL Festival podrá hacerlo por usted según la información que sigue:

Secuencias de imágenes

- Envíe secuencias de imágenes TIFF o DPX en un disco duro como se especifica en este documento. La secuencia debe comenzar desde el archivo cero "0":
- Ejemplo: video00000.dpx
- La profundidad de bit debe ser a superior a 10bits y recomendamos 16bit en el ambiente de trabajo.
- Recomendamos preservar los valores RGB en el espacio de color Rec.709 (ITU.709) para mayor compatibilidad pero no es limitativo.
- Deben ser entregadas como archivos de imágenes secuenciales y que sean accesibles desde un directorio por obra y rollo – reel.
- Resoluciones aceptadas de imagen:
 - 1.85 (Flat): 1998x836 (Ajustado a 1998x1080)
 - 2.39 (Scope): 1588x858 (Ajustado a 2048x858)
 - Completa (Full): 2048x1080
- Separe la película por rollos – reels – de unos 20 minutos cada uno e identifíquelo. Asegure que el audio esté separado de la misma forma.
- El audio debe ser separado, incluir los archivos en PCM tipo 1 (.wav) a 24bits @ 48khz o en Quicktime con sonido 5.1: 24 bit, 48khz, L, R, C, Lf, Ls, Rs. O Quicktime con sonido estéreo: 24 bit, 48khz, L, R

Archivos de video:

- Archivos quicktime en rollos, reels, separados con duraciones cercanas a los 20 minutos por reel.
- Codecs aceptados: Apple ProRes 4444, Apple ProRes 422HQ, Apple ProRes 422
- Resoluciones aceptadas de video:
 - 1.85 (Flat): 1998x836 (Ajustado a 1998x1080)
 - 2.39 (Scope): 1588x858 (Ajustado a 2048x858)
 - Completa (Full): 2048x1080
- El participante debe indicar si está incluyendo la fuente de audio embebida en el contenedor de QuickTime o separado.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Audio / Sonido:

- Los audios han de venir en formato PCM tipo 1 (.wav) sin compresión y separados discretamente – un archivo por canal – sin compresión:
 - [nombre]_01_L.wav
 - [nombre]_02_R.wav
 - [nombre]_03_C.wav
 - [nombre]_04_LFE.wav
 - [nombre]_05_LS.wav
 - [nombre]_06_RS.wav
- La profundidad de bit del audio debe ser de 24bits @ 48khz cada pista y -3db.
- Si es Quicktime con sonido 5.1: 24 bit, 48khz, L, R, C, Lf, Ls, Rs. O con sonido estéreo: 24 bit, 48khz, L, R
- La duración de los audios debe ser la misma que la de la imagen – video- porque, de lo contrario, no podrá generarse el DCP. Tenga cuidado de exportar el sonido desde el primer cuadro de imagen de la película e igualmente con el final por cada canal aunque sea sólo silencio.
- El la tasa de cuadros, frame rate, de audio debe corresponder con la imagen: 24cps para el caso que nos ocupa.

Subtítulos

- Todos los subtítulos deben ir “quemados” junto a la imagen – video o secuencia de imágenes.
- Incluya un video (o secuencia de imágenes) con el subtítulo “quemado” por cada lengua que desee presentar.
- Puede incluir subtítulos en formato SMPTE o InterOP – sólo para DCP – adicionalmente y opcionalmente.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Contenido para salas Alternas de las obras en DCP *(Obligatorio para obras entregadas en DCP o DCDM)*

Archivos de Video

- Archivos quicktime con la película completa, no por rollos o reels, con los Codecs aceptados: ProRes (4444, HQ, 422), XDCAM-EX (HD), DVCPROHD, AVC-Intra, MPEG4 (part 2), h.264 (MPEG4 part 10)
- El participante debe indicar si esté incluyendo la fuente de audio embebida en el contenedor de QuickTime o separado. De ser separado, incluir los archivos.
- El participante debe indicar cuál es el aspecto final de la obra Flat, Scope, etc.
- Resoluciones aceptadas:
 - Completa (Full): 2048x1080
 - 1.85 (Flat): 1998x836 (Ajustado a 1998x1080)
 - 2.39 (Scope): 1588x858 (Ajustado a 2048x858)
 - 1.78 (HD): 1920x1080 (Se aceptan las variaciones en la resolución vertical – 1920x1040 por ejemplo – a fin de mantener el aspecto de origen)

Medios de entrega

Cómo entregar el material para DCP o DCDM - en archivos / File-Based

- Los archivos de imágenes deben ser entregados en discos duros formateados como sigue: Mac: (HFS, HFS+); PC: (NTFS, FAT32); Linus: (EXT2, EXT3, EXT4) Este último es preferible.
- Adicionalmente, y cuando sea posible, entregar los discos con interfaz Firewire 800, Firewire 400 o USB3 de preferencia. La interfaz USB2 como mínimo.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Guiatura para la suscripción en otros formatos

Entrega en film / Film delivery

Si ya tiene su obra en 35mm o no tiene medios para hacer el DCP o DCDM, puede entregar la película en film según lo que sigue:

- Se acepta sólo material en 35mm a 24cps. En positivo y audio óptico en todo caso y digital, junto al óptico, opcionalmente.
- Las latas deben venir identificadas en secuencia y embobinadas al derecho.

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



Guiatura para la suscripción de formatos de cortometrajes, medimetrajes o documentales en video que NO van en DCP.

Este año el festival está será principalmente hecho para contemplarse en medios digitales y principalmente contenido en forma de DCP. Sin embargo su obra será aceptada en otros formatos de video digitales y en 35mm.

Más abajo le indicamos cómo hacer la entrega del material de sus obras:

Obras en contenido digital diferente a DCP:

Video Digital:

- Archivos Quicktime (.mov) con la película completa, no por rollos o reels, con los Codecs aceptados: ProRes (4444, HQ, 422), XDCAM-EX (HD), DVCPROHD, AVCIntra, MPEG4 (part 2), h.264 (MPEG4 part 10)
- El participante debe indicar si esté incluyendo la fuente de audio embebida en el contenedor de QuickTime o separado. De ser separado, incluir los archivos de la siguiente forma:
 - [nombre]_01_L.wav
 - [nombre]_02_R.wav
 - [nombre]_03_C.wav
 - [nombre]_04_LFE.wav
 - [nombre]_05_LS.wav
 - [nombre]_06_RS.wav
- El participante debe indicar cuál es el aspecto final de la obra Flat, Scope, etc.
- Resoluciones aceptadas:
 - 1.78 (HDTV): 1920x1080 (Se aceptan las variaciones en la resolución vertical 1920x1040 por ejemplo – a fin de mantener el aspecto de origen)
 - Consulte la tabla de aspectos para mayor información.

Rata de Cuadros (formatos digitales) / Frame Rates

- Las ratas de cuadros – cuadros por segundo - aceptables serán:
 - 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 47.96, 48, 50, 59.94, 60 en modo progresivo.

Cómo entregar el material en archivos digitales

- Los archivos de imágenes deben ser entregados en discos duros formateados como sigue: Mac: (HFS, HFS+); PC: (NTFS, FAT32); Linus: (EXT2, EXT3, EXT4)
- Adicionalmente, y cuando sea posible, entregar los discos con interfaz Firewire 800, Firewire 400 o USB3 de preferencia. La interfaz USB2 como mínimo.
- También se acepta DVD-Data y BluRay-Data con los archivos especificados como contenido. No se acepta DVD-Video o Bluray-Video

Entrega en film - Celuloide

Si ya tiene su obra en 35mm o prefiere este formato sobre cualquier otro, puede entregar la película en film – celuloide- según lo que sigue:

- Se acepta sólo material en 35mm a 24cp

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita



- Las latas deben venir identificadas en secuencia y embobinadas al derecho.

Entrega basada en Cintas

Cintas:

- Formatos aceptados: HDV1 (1920x1080), XDCAM EX (HD)
- Si desea entregar material con 23.98cps con pulldown, se entiende que sólo se aceptará pulldown avanzado.
- El participante debe indicar cuál es el aspecto final de la obra o si será anamórfico.

Audio multitrack no incluido en la cinta

- El participante debe entregar los canales de audio en forma discreta – cada canal por separado – en 24-bit @ 48kHz en PCM tipo 1 WAV. No se acepta MP3 u otro tipo de compresión.
- El audio multitrack debe ser etiquetado claramente. Destacando el contenido de cada pista como sigue:
 - [nombre]_01_L.wav
 - [nombre]_02_R.wav
 - [nombre]_03_C.wav
 - [nombre]_04_LFE.wav
 - [nombre]_05_LS.wav
 - [nombre]_06_RS.wav

El Audio debe corresponder con la imagen según la rata de cuadros, frame rate, del video de su obra

www.amazoniafilms.gob.ve www.festivaldemargarita.org.ve
festivales@amazoniafilms.gob.ve festivaldemargarita@gmail.com

Twitter: @festmargarita, Facebook: festivales.margarita

